



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00748926- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **“Imperativo Capitalista y Ética del Psicoanálisis”**, para la carrera de Licenciatura en Psicología, a cargo de David Albano González, y

CONSIDERANDO:

Que David Albano González revista en un cargo de Profesor asistente dedicación simple en la cátedra Psicopatología.

Que en la RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación en calidad de colaborador docente de Marcos Alfieri, quien revista en un cargo de Profesor asistente dedicación simple en la cátedra Psicopatología.

Que en la RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación en calidad de docente invitada de Pía Marchese.

Que en la RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación de Ignacio Izquierdo y Antonella Scalerandi como colaboradores/as egresados/as.

Que en la RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación de Catalina de la Barrera como colaboradora alumna.

Que la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2022.

Que el docente a cargo de la asignatura informó sobre el cumplimiento de funciones de los miembros del equipo docente durante el ciclo lectivo 2022, por lo tanto, corresponde reconocer funciones a quienes efectivamente se desempeñaron.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en el marco de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente ***“Imperativo Capitalista y Ética del Psicoanálisis”***, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de David Albano González DNI: 29.176.916, bajo el régimen de carga anexa *ad-honorem* al cargo que revista y en las condiciones aprobadas por RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022 la participación en calidad de colaborador docente, en la asignatura de referencia de Marcos Alfieri DNI: 30.289.653 quien, bajo el régimen de carga anexa *ad-honorem* al cargo que revista, cumplió las siguientes funciones: coordinó clases teórico-prácticas y corrección de exámenes.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de docente invitada de Pía Marchese DNI: 31.301.196 quien tuvo a su cargo la temática: “Toxicomanía y adicciones”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, la participación como colaboradores/as egresados/as en la asignatura de referencia, de Ignacio Izquierdo DNI: 39.546.715 y de Antonella Scalerandi DNI: 37.229.194 quienes expusieron temas y coordinaron grupos de discusión que se conformaron en clases, respondieron algunas consultas de los/as estudiantes; realizaron lectura de bibliografía, estudio y discusión al interior del equipo del seminario.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, la participación como colaboradora alumna en la asignatura de referencia, de Catalina de la Barrera DNI: 40.772.945 quien aportó al manejo del aula virtual e información a los/as estudiantes, realizó lectura de bibliografía, preparación de temas, estudio y discusión al interior del equipo del seminario.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.